

Xalapa, Veracruz, a 19 de junio de 2017.

MTRO. MIGUEL SOSA RUIZ  
DIRECTOR GENERAL  
SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA  
DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
PRESENTE:

El que suscribe Maestro en Ciencias de Ingeniería Administrativa MARIO PADILLA TORRES, solicita a Usted respetuosamente, sea considerado como aspirante a ocupar Plaza de Tiempo Completo de Técnico Académico a partir del 1º. de agosto de 2017:

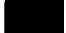
Entidad Académica	Sistema de Enseñanza Abierta Región Xalapa
Programa Educativo de Adscripción	Administración
Actividad Principal	Técnico Académico
Forma de Contratación	IPPL

Sin otro particular que hacer mención, le saludo cordialmente.

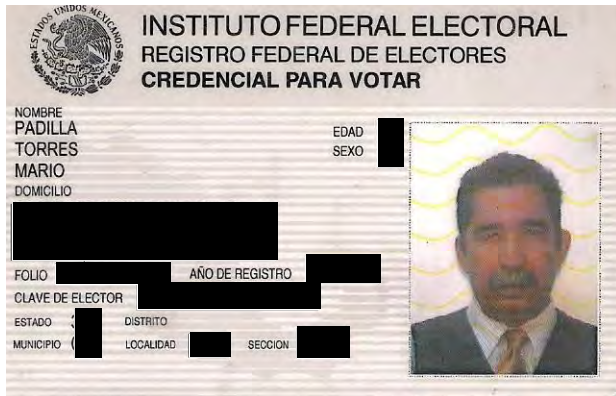
Atentamente



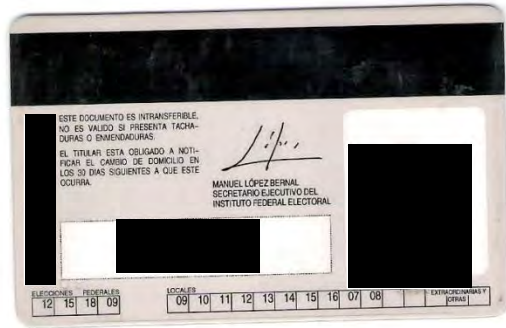
MARIO PADILLA TORRES

No. De Personal 

ELIMINADO : 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a una firma y número de personal



ELIMINADO : 8 espacio . Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos al domicios, fecha de nacimiento, sexo, el registro del IFE.



ELIMINADO : 3 espacios . Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos el registro del IFE, su huella y su firma.



# La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 6 de su Ley Orgánica y en vista de que

**Mario Padilla Torres**

cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobado en el examen profesional relativo, según acta de fecha ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno, levantada por el Jurado Especial de la Escuela de Administración y Contabilidad del Centro de Estudios Cristóbal Colón en Veracruz, Ver., le expide el presente Título para ejercer la profesión de

**Licenciado en Administración de Empresas**

Dado en la ciudad de Xalapa de Enriquez, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.



OFICIALIA MAYOR

"El suscrito(a) Mtra. Gabriela Calles Barradas Secretario(a) del Sistema de Enseñanza Abierta de la Universidad Veracruzana, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto General, CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento, consta de 1 folios, es copia fiel del original que se tuvo a la vista. Lic. Castro Abosta Lagunas que correspondan se expide la presente copia el día 31 del mes de agosto del año 2015 en la ciudad de Xalapa, Veracruz."

El Secretario Académico,

M. V. Z. Augusto Marchador Abuja

El Rector de la Universidad,

C. P. Carlos Manuel Aguirre Gutiérrez





OFICIALIA MAYOR

REGISTRADO BAJO EL NUMERO  
Y A FOJAS 74 frente  
N2 105 QUE LLEVA REG. DE...  
Xalapa, Ez., Ver. octubre 14 de 1985  
EL OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD  
VERACRUZANA

*Carlos Juan Islas Ricaño*  
LIC. CARLOS JUAN ISLAS RICAÑO

UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
DEPARTAMENTO DE PROFESIONES

Se Tomó razón y quedó inscrito No. 38880  
a fojas 180 Frente Tomo II  
del Libro 20-03-26 Primera Sección  
de Licenciada en Administración de  
Empresas  
Xalapa, Ver., Septiembre 27 de 1993



DEPARTAMENTO DE PROFESIONES



DIRECTOR GENERAL  
DE PROFESIONES

Confrontada la firma que antecede,  
El Director General de Profesiones

LIC. JOSE ENRIQUE AMPUDIA MELLO

JEFE DEL DEPTO.

*Jose Enrique Ampudia Mello*  
Lic. Jose Enrique Ampudia Mello



DEPTO. DE PROFESIONES  
REG. DE TITULOS

Registrado en el libro respectivo  
Ex. 15784.

*[Firma]*

LICENCIADO SALVADOR MIKEL RIVERA, Subsecretario  
de Gobierno, con fundamento en los artículos 91 de la Constitución  
Política, 20 y 27, fracción XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración  
Pública del Estado de Veracruz-Llave,

CERTIFICA: Que la firma que consta al calce del presente  
documento es auténtica. del C. Lic. Carlos Juan Islas Ricaño, Ofi-  
cial Mayor de la Universidad Veracruzana.

Xalapa-Enríquez, Ver., a 29 de septiembre de 1993.



S. E. P.  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
Y EMISION DE CREDULAS

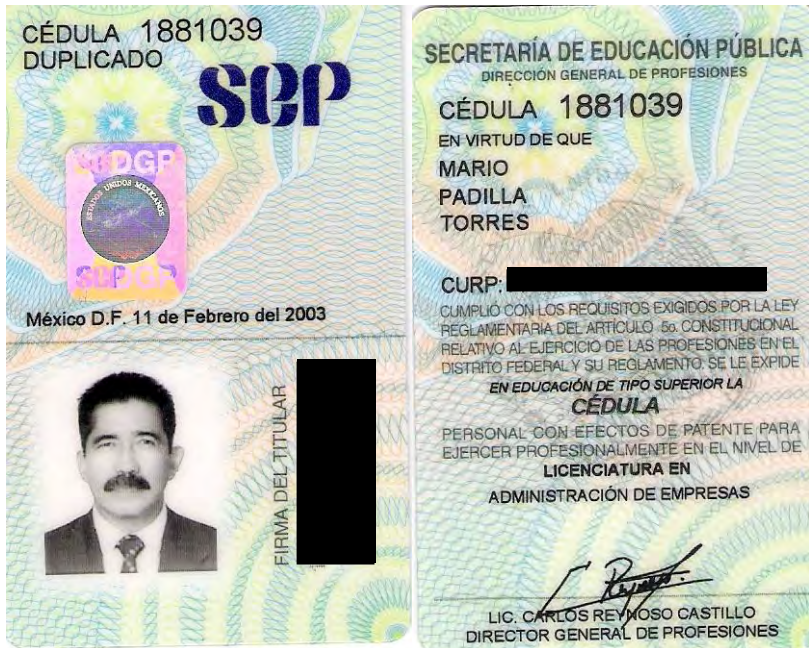
REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
Registrado a fojas 21  
del libro A 189  
de Registro de Titulos Profesionales y  
Grados Académicos  
bajo el número 40  
cédula No. 1881039  
México, D. F. a 5 de Septiembre de 1993

EL REGISTRADOR

*[Firma]*

095205



ELIMINADO : 1 espacio en la parte de enfrente y 1 espacios en la parte posterior. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos al CURP y su firma.



Secretaría de Educación Pública  
La Dirección General de Educación Superior Tecnológica

otorga a

Mario Padilla Torres

el grado de

Maestro en Ciencias en  
Ingeniería Administrativa



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
INSTITUTO TECNOLOGICO DE ORIZABA

En virtud de haber concluido los estudios requeridos de acuerdo a los planes y programas en vigor y haber sido aprobado en el examen de grado que sustentó con fecha 6 de octubre de 2005, en el

Instituto Tecnológico de Orizaba

Se expide en la Ciudad de México, Distrito Federal el día 7 de Diciembre de 2009.

Director del Instituto Tecnológico

José Luis Méndez Navarro



SEP  
Dirección General de Educación Superior Tecnológica

Director General de Educación Superior Tecnológica

Carlos Alfonso García Barra



[Redacted Signature]

FIRMA DEL INTERESADO

Se tomó nota en la Dirección de Servicios Escolares y Estudiantiles de la DGEST. México, D. F a 07 de diciembre de 2009

DIRECTOR DE SERVICIOS ESCOLARES Y ESTUDIANTILES

[Handwritten Signature]

ING. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MORENO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA DIRECCION DE SERVICIOS ESCOLARES Y ESTUDIANTILES

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ORIZABA SEP - DGP SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DEPTO. DE SERVICIOS ESCOLARES SEP [Barcode]



TITULO No. 0961363

A CONTINUACIÓN SE CERTIFICAN GLOBALMENTE LOS ESTUDIOS DE:

Nombre: Mario Padilla Torres
CURP: [Redacted]
Antecedente: Licenciatura
Procedencia: Centro de Estudios Cristobal Colón, A.C. Incorporada a la U.V.
Período: Noviembre 1973 a Agosto 1977
Cédula: 1881039
Grado: Maestría en Ciencias en Ingeniería Administrativa
Clave: MIA - 1992 - 001
Período: Agosto 2001 a Octubre 2005
Fecha de Examen de Grado: 6 de Octubre de 2005

Se tomó nota en el libro de registro para títulos de maestría, bajo el No. 0286 foja 0012, libro No. 01 el día 5 de Diciembre del 2009

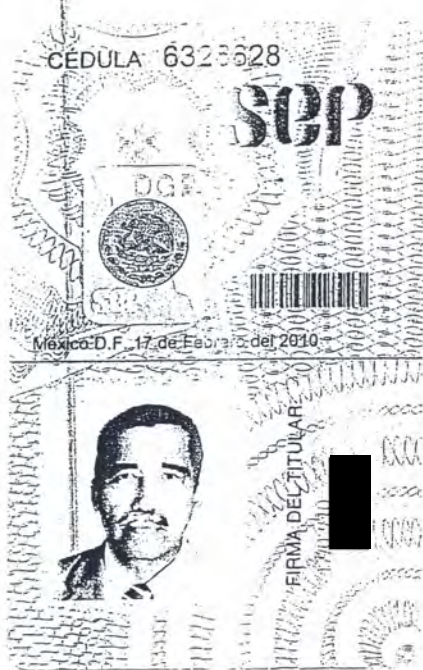
Fecha de Certificación de los Estudios 5 Diciembre 2009

Certificó: ING. DANIEL SALVADOR LEAL CRUZ Jefe del Departamento de Servicios Escolares del Instituto Tecnológico de Orizaba, Ver.

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ORIZABA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DEPTO. DE SERVICIOS ESCOLARES

ELIMINADO : 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos su firma y CURP.





ELIMINADO : 1 espacio en la parte de enfrente y 1 espacios en la parte posterior. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos al CURP y su firma.

*Gabriela Calles Barradas*  
"El suscrito(a) Mtra. Gabriela Calles Barradas Secretario(a) del Sistema de Enseñanza Abierta de la Universidad Veracruzana, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto General, CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento, consta de 1 fojas, es copia fiel del original que se tuvo a la vista. Para los fines que correspondan se expide la presente copia el día 31 del mes de agosto del año 2015 en la ciudad de Xalapa, Veracruz."



Universidad Veracruzana  
**SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA**

**PLAN DE TRABAJO**  
**SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA**  
**AGOSTO 2017 – 2018**

**M.C.I.A. MARIO PADILLA TORRES**

**XALAPA ENRÍQUEZ, VER.**

**JUNIO 2017**



## INDICE

PRESENTACIÓN .....	10
PLAN DE TRABAJO 2017 – FEBRERO 2018 .....	10
VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA.....	10
MISIÓN Y VISIÓN DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA .....	11
DIAGNOSTICO GENERAL.....	11
OBJETIVOS .....	12
PROGRAMA ESTRATÉGICO DOCENCIA.....	13
PROGRAMA ESTRATÉGICO GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO. ..	14
PROGRAMA ESTRATÉGICO GESTIÓN ACADÉMICA.....	14
7. PROGRAMA ESTRATÉGICO TUTORÍAS.....	16
ALCANCE DE METAS. ....	17
ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE TRABAJO 2016- 2018 CON LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE TRABAJO 2011-2015 DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN. ....	18
ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE TRABAJO 2016- 2018 CON LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO ESTRATÉGICO 2013-2017 DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA.....	19
BIBLIOGRAFÍA.....	21



## **PRESENTACIÓN**

El presente documento propone un plan de trabajo que se desarrollara a lo largo de un año y cuenta con una estructura que corresponde de manera directa a los ejes y programas estratégicos de trabajo, así como a las líneas de acción que se han trazado dentro del Programa de Trabajo Estratégico 2013-2017 y se pretende considerar un año más.

El presente plan de trabajo será realizado por su servidor Mtro. Mario Padilla Torres, durante el periodo agosto 2017 – julio de 2018.

## **PLAN DE TRABAJO AGOSTO 2017 – JULIO 2018**

Antes de presentar el contenido del plan de trabajo agosto 2017 – julio 2018, es necesario mencionar la Visión, tanto de la Universidad Veracruzana como del Sistema de Enseñanza Abierta, esto debido a que son el contexto sobre el cual se basa dicho plan, además que el alcance de las metas aquí planteadas permitirán su logro.

## **VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA.**

El Plan General de Desarrollo, marca como Visión de la Universidad Veracruzana, la siguiente:

*La Universidad Veracruzana será una institución pública de educación superior fundamentada en la normatividad integral actualizada y en un sistema en red de campus universitarios con presencia en las cinco regiones, con una organización académica y administrativa plenamente descentralizada que permita la articulación de docencia-investigación-vinculación con programas académicos acordes a las necesidades locales y de cada región, constituyendo un sistema universitario que se ha consolidado como palanca de desarrollo de nuestro estado y del país, y que genera conocimiento para su distribución social.*

---



## MISIÓN y VISIÓN DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA.

Por su parte el Plan de Desarrollo de Entidad Académica (PLADEA) 2009-2013 del sistema de Enseñanza Abierta de la Universidad Veracruzana, señala como Misión y Visión para esta Entidad Académica.

### **Misión**

*El Sistema de Enseñanza Abierta (SEA) de la Universidad Veracruzana es una institución que tiene como finalidad la formación de profesionistas competentes a nivel de licenciatura, posgrado y educación continua a través de modalidades educativas alternativas de calidad (presencial, abierta, a distancia y virtual), propiciando el aprendizaje permanente y autogestivo en los estudiantes, de esta manera, se contribuye a la integración de los sujetos con los valores necesarios para la convivencia, la vida democrática y el desarrollo sostenible en un marco de justicia de los derechos humanos.*

### **Visión**

*El Sistema de Enseñanza Abierta para el año 2013 cuenta con nuevos programas educativos con pertinencia y vocación regional acreditados internacionalmente que atienden a las demandas emergentes de la sociedad.*

*El Sistema de Enseñanza Abierta enfatiza la consolidación de Cuerpos Académicos promoviendo el desarrollo de la investigación científica y tecnológica en redes colaborativas.*

*El desarrollo de la cultura de la planeación permite eficientar los procesos de gestión y administración hacia una educación superior sustentable e innovadora.*

## DIAGNOSTICO GENERAL

El Sistema de Enseñanza Abierta (SEA) es una de las entidades dentro de la Universidad Veracruzana que se ha ido consolidando. El programa de licenciatura en Administración es uno de sus pilares del SEA, actualmente es uno de los programa académicos de licenciatura más demandado en toda la Universidad Veracruzana, además de contar con un gran prestigio a nivel universitario,



Esto ha permitido al programa académico de licenciatura en Administración ser evaluado en el nivel 1 por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES)

Cuenta con una matrícula cercana a los 900 alumnos, en los campus de Xalapa, Veracruz y Orizaba, que son atendidos en tres bloques los sábados en dos turnos de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 21:00 horas, además, ofertándose un 4º. bloque de acuerdo a la demanda de experiencias educativas, atendiéndose también el servicio de tutorías a los alumnos, con el fin de cumplir cabalmente con la normatividad de la Universidad Veracruzana.

La naturaleza propia de los programas de estudio de Licenciatura exige una relación estrecha y puntual entre los estudiantes y la administración que de estos se contempla; el orden y la transparencia en los procesos administrativos escolares son fundamentales para mantener los estándares de calidad y certificaciones validadas por los organismos.

## **OBJETIVOS**

Los objetivos que se busca lograr con el presente plan de trabajo:

Contribuir de manera general a la calidad e innovación académica de la del Sistema de enseñanza Abierta campus Xalapa de la Universidad Veracruzana, a través de la realización eficiente de actividades de Docencia, Investigación, Gestión y Tutorías.

El Plan de Trabajo Agosto 2017 – Julio 2018 comprende cuatro programas estratégicos: Docencia, Generación y Aplicación del Conocimiento, Gestión Académica y Tutorías. Cada uno de ellos se encuentra integrado por un objetivo particular, una descripción, metas a alcanzar y acciones a realizar.

Con una actividad preponderante en un área de trabajo estratégica para la Sistema de enseñanza Abierta como lo es la Secretaría de la propia entidad académica, desarrollando y cumpliendo con procesos de control escolar administrativo.

Ofreciendo a los estudiantes de Licenciatura y a las diversas áreas las facilidades y elementos de control y seguimiento para el mejor desempeño dentro de la facultad.

## **PROGRAMA ESTRATÉGICO DOCENCIA.**

**Objetivo** Particular. Contribuir a una formación integral de calidad del estudiante a través de la impartición de saberes específicos de la disciplina.

**Descripción:** Este programa va enfocado a la actividad esencial de la Universidad que es la docencia. A través de la impartición de experiencias educativas (con el apoyo de la tecnología de información y comunicación) en los programas educativos se busca contribuir a una formación integral de calidad en los estudiantes, de nivel licenciatura. Resulta de vital importancia para desarrollar un trabajo eficiente, la actualización y formación permanente, tanto en un ámbito pedagógico, como en disciplinar.

**Metas:** Las metas establecidas para este programa son las siguientes:

1. Concluir al 100% los planes de estudio de las experiencias educativas asignadas.
2. Lograr que el 100% de los estudiantes inscritos en las experiencias educativas adquieran competencias necesarias para las mismas.
3. Utilizar en el 100% de las experiencias educativas, las tic's para compartir el conocimiento.
4. Tomar al menos un curso al semestre de formación y actualización pedagógico y/o disciplinar.

**Acciones:** Las acciones para alcanzar las metas establecidas en este programa son las siguientes:

1. Asistencia puntual y permanentemente a la impartición de las experiencias educativas.
  2. Uso de diversas estrategias de enseñanza y aprendizaje en la impartición de las clases.
  3. Elaboración de planes de clase.
  4. Entrega de informe de avance programático.
-

5. Uso de medios electrónicos: plataforma electrónica, correo institucional, redes sociales, presentaciones electrónicas, etc.
6. Asistencia a cursos de formación y/o actualización pedagógicos y/o disciplinares ofertados por la Universidad Veracruzana.

## **PROGRAMA ESTRATÉGICO GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO.**

Objetivo Particular. Generar productos de investigación que permitan enriquecer la labor docente.

Descripción: Como actividad fundamental en el desarrollo del trabajo académico, la investigación de temas innovadores permite la adquisición y generación de nuevos conocimientos. Resulta imprescindible para un docente, que su actividad primordial (docencia) se encuentre cimentada por proyectos de investigación. La distribución de nuevos conocimientos, contribuye en gran medida a la impartición de saberes actuales para los estudiantes.

**Metas:** Las metas establecidas para este programa son las siguientes:

5. Publicar al menos un producto de investigación al semestre: Ponencia, Artículo, Capítulo de libro, libro, entre otros.

Acciones. : Las acciones para alcanzar las metas establecidas en este programa son las siguientes:

1. Elaboración de un protocolo de investigación.
2. Búsqueda de apoyos para la elaboración y publicación de la investigación.
3. Desarrollo de la investigación.
4. Publicación de producto de investigación.

## **PROGRAMA ESTRATÉGICO GESTIÓN ACADÉMICA.**

Objetivo Particular. Apoyar en el desarrollo de actividades secundarias a las labores de docencia e investigación que coadyuven al alcance de metas

---



establecidas en los programas y planes de trabajo del Sistema de enseñanza Abierta y de la Universidad Veracruzana.

Descripción: La Gestión Académica ofrece un escenario idóneo para el desarrollo de las actividades de docencia e investigación. Las tareas asignadas tanto por la Facultad, como por la Universidad contribuyen al alcance de metas de los diversos planes y programas de trabajo. Particularmente, se desarrollarán actividades en el área del Sistema de enseñanza Abierta.

**Metas:** Las metas establecidas para este programa son las siguientes:

6. Atender al 100% de los estudiantes en sus procesos de inscripción académica.
7. Elaborar el calendario de exámenes para los programas de licenciatura
8. Atender el 100% de casos que se presenten al H. Consejo Técnico del Sistema en cuestión de escolaridad
9. Apoyar en la realización de la ceremonia de notas Laudatorias
10. Atender el 100% de trámites de revalidación de estudios, actualización de matrícula e Ingreso por Equivalencia.
11. Participar en el proceso de programación de la oferta académica de los programas de licenciatura de la Facultad de Contaduría y Administración
12. Atender al 100% de solicitudes de exámenes de última oportunidad de los estudiantes pertenecientes a los Programas de Licenciatura del SEA
13. Proporcionar información de indicadores de aprovechamiento y trayectoria escolar para los procesos de certificación a que sean sometidos los programas de licenciatura

**Acciones:** Las acciones para alcanzar las metas establecidas en este programa son las siguientes:

- 1) Apoyar en la organización y verificación de las Actividades inherentes a la administración escolar de los Programas Académicos del Sistema de enseñanza Abierta atendiendo:
    - Problemas de inscripción
    - Solicitudes al H. Consejo Técnico
    - Trámites de Revalidación, de estudios, actualización de matrícula e ingreso por equivalencia.
    - Tramite de solicitudes de examen de última oportunidad.
-

- 2) Coordinar con el secretario y su personal, las actividades a desarrollar en los procesos de inscripción
- 3) Realizar acciones de vigilancia para evitar irregularidades en la escolaridad de los estudiantes de los Programas Académicos de Licenciatura de la Facultad.
- 4) Proporcionar información a los alumnos sobre las gestiones a seguir para la realización de trámites escolares dentro de la facultad y con organismos de competencia en el área
- 5) Brindar asesoría y orientación a los ex-estudiantes pertenecientes al modelo rígido en cuanto a los trámites que deben efectuar para obtener su Titulación
- 6) Realizar trabajo en colaboración con el Secretario del SEA para la elaboración de los calendarios de exámenes.
- 7) Apoyar en la facilitación de información al secretario académico para que puedan realizar la programación de la oferta académica de la licenciatura en Administración
- 8) Apoyar en la elaboración del programa de exámenes de última oportunidad del Programa Académico de Administración.

## **PROGRAMA ESTRATÉGICO TUTORÍAS.**

Objetivo Particular. Contribuir a una formación integral de calidad del estudiante, a través de un seguimiento y acompañamiento académico y/o administrativo.

Descripción. Consiste en la realización de las sesiones de tutorías establecidas por la entidad académica, además del establecimiento de estrategias particulares para cada estudiante.

**Metas:** Las metas establecidas para este programa son las siguientes:

1. Atender al 100% de los estudiantes asignados en nivel licenciatura.
2. Definir en el 100% de los estudiantes asignados cuál es su situación académica particular de cada uno.

**Acciones:** Las acciones para alcanzar las metas establecidas en este programa son las siguientes:

1. Asistencia al 100% de las sesiones.
  2. Comunicación personal o por medios digitales con cada uno de los participantes.
-

3. Análisis de los expedientes académicos de cada uno de los estudiantes.
4. Propuesta, en su caso, de rutas de mejora para los estudiantes en riesgo académico.

## ALCANCE DE METAS.

A continuación se presenta una tabla donde se identifica el grado de avance en el alcance de las metas establecidas en el Plan de Trabajo 2017 - 2018.

Programa Estratégico/Meta	Alcance Programado	
	2017	2018
<b>Programa Estratégico Docencia.</b>		
1. Concluir al 100% los planes de estudio de las experiencias educativas asignadas.	100%	100%
2. Lograr que el 100% de los estudiantes inscritos en las experiencias educativas adquieran competencias necesarias para las mismas.	100%	100%
3. Utilizar en el 100% de las experiencias educativas medio electrónico para compartir el conocimiento.	100%	100%
4. Tomar al menos un curso al semestre de formación y actualización pedagógico y/o disciplinar.	2	2
<b>Programa Estratégico Generación y Aplicación del Conocimiento.</b>		
5. Publicar al menos un producto de investigación al semestre: Ponencia, Artículo, Capítulo de libro, libro, entre otros.	2	2
<b>Programa Estratégico Gestión Académica.</b>		
6. Atender al 100% de los estudiantes en sus procesos de inscripción académica	100%	100%
7. Elaborar el calendario de exámenes para los programas de licenciatura.	1	1
8. Atender el 100% de caso que se presenten al H. Consejo Técnico de la Facultad en cuestión de escolaridad	100%	100%
9. Apoyar en la realización de la ceremonia de notas Laudatorias	2	2
10. Atender el 100% de trámites de revalidación de estudios, actualización de matrícula e Ingreso por Equivalencia.	100%	100%
11. Participar en el proceso de programación de la oferta académica del programa de Administración del <b>Sistema de Enseñanza Abierta</b>	2	2
12. Atender al 100% de solicitudes de exámenes de última oportunidad de los estudiantes pertenecientes a los Programas de Licenciatura de la Facultad	100%	100%

13. Proporcionar información de indicadores de aprovechamiento y trayectoria escolar para los procesos de certificación a que sean sometidos los programas de licenciatura	1	1
<b>Programa Estratégico Tutorías.</b>		
8. Atender al 100% de los estudiantes asignados en nivel licenciatura y maestría.	100%	100%
9. Definir en el 100% de los estudiantes asignados cuál es su situación académica particular de cada uno.	100%	100%

## ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE TRABAJO 2017-2018 CON LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE TRABAJO 2011-2015 DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA.

Los programas estratégicos definidos para el Plan de Trabajo 2016 – 2018, contribuyen al alcance de los programas definidos para el Plan de Trabajo 2011- 2015 del Sistema de Enseñanza Abierta. A continuación se presenta como es que cada uno de los programas estratégicos del primer plan de trabajo tiene relación e impacto en los programas del segundo plan de trabajo, mencionados anteriormente.

Programas estratégicos del Plan de Trabajo 2016 - 2018	Programas del Plan de Trabajo 2011 - 2015
Programa Estratégico Docencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Programa 4. Fortalecimiento del MEIF,</li> <li>✓ Programa 5. Educación Multimodal</li> <li>✓ Programa 10. Cultura de Calidad Académica</li> <li>✓ Programa 14. Gestión y Educación Sostenible</li> <li>✓ Programa 21. Formación Académica.</li> </ul>
Programa Estratégico Generación y Aplicación del Conocimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Programa 4. Fortalecimiento del MEIF</li> <li>✓ Programa 11. Internacionalización en Investigación</li> <li>✓ Programa 20. Fortalecimiento de Cuerpos Académicos.</li> </ul>



Programa Estratégico Gestión Académica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Programa 1. Reorganización Académica-Administrativa</li> <li>✓ Programa 2. Sistema Integral de Información</li> <li>✓ Programa 7. Evaluación y Acreditación de Licenciaturas</li> <li>✓ Programa 9. Certificación Administrativa</li> <li>✓ Programa 14. Gestión y Educación Sostenible</li> <li>✓ Programa 17. Planeación Académica-Administrativa</li> <li>✓ Programa 18. Evaluación Académica Administrativa</li> <li>✓ Programa 27. Acceso a la Información.</li> </ul>
Programa Estratégico Tutorías.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Programa 13. Movilidad Estudiantil</li> <li>✓ Programa 22. Ingreso</li> <li>✓ Programa 23. Permanencia</li> <li>✓ Programa 24. Egreso.</li> </ul>

## **ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE TRABAJO 2016-2018 CON LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO ESTRATÉGICO 2013-2017 DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA.**

Los programas estratégicos definidos para el Plan de Trabajo 2016 – 2018, contribuyen al alcance de los programas estratégicos definidos para el Programa de Trabajo Estratégico de la Universidad Veracruzana. A continuación se presenta como es que cada uno de los programas del Plan de Trabajo tiene relación e impacto en los programas estratégicos del Programa de Trabajo Estratégico.

**Programas Estratégicos del Plan de Trabajo 2016 - 2018**

**Programas Estratégicos del Programa de Trabajo Estratégico 2013 - 2017**

Programa Estratégico Docencia.	✓ Programa Estratégico 2. Planta Académica de Calidad.
Programa Estratégico Generación y Aplicación del Conocimiento.	✓ Programa Estratégico 4. Investigación de calidad socialmente pertinente.
Programa Estratégico Gestión Académica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Programa Estratégico 1. Programas educativos que cumplan con los estándares de calidad nacionales e internacionales</li> <li>✓ Programa Estratégico 6. Reconocimiento e impacto de la UV en la sociedad</li> <li>✓ Programa Estratégico 7. Fortalecimiento de la vinculación con el medio</li> <li>✓ Programa Estratégico 11. Optimización de la infraestructura física y equipamiento con eficiencia y eficacia.</li> </ul>
Programa Estratégico Tutorías.	✓ Programa Estratégico 3. Atracción y Retención de estudiantes de calidad.



## BIBLIOGRAFÍA

Guevara, S. L. (30 de Septiembre de 2015). *Universidad Veracruzana, Programa de Trabajo, Tradición e Innovación*. Recuperado el 30 de Septiembre de 2015, de <http://www.uv.mx/programa-trabajo/Programa-de-Trabajo-Estrategico-version-para-pantalla.pdf>

Universidad Veracruzana. (1993). *Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana*. Xalapa-Enríquez: Gaceta del Estado.

Universidad Veracruzana. (2008). *ESTATUTO DE LOS ALUMNOS 2008*. Xalapa-Enríquez: Universidad Veracruzana.

Universidad Veracruzana. (2008). *Plan General de Desarrollo 2025*. Xalapa-Enríquez: Universidad Veracruzana.

Universidad Veracruzana. (2015). *ESTATUTO GENERAL*. Xalapa-Enríquez: Universidad Veracruzana.

Universidad Veracruzana. (1998). *ESTATUTO DE LOS ALUMNOS*. Xalapa-Enríquez: Universidad Veracruzana.

